

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villanueva del Rey**

Núm. 1.651/2020

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de junio de 2020, acordó aprobar la peatonalización, con colocación de bolardo y prohibición de aparcamiento en el Callejón de la calle Doctor Collantes que tiene su frente al inmueble sito en

calle Doctor Collantes número 80.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el citado Acuerdo.

En Villanueva del Rey, 18 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Andrés Morales Vazquez.